

ASUNTO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
EXPEDIENTE No: 198074089001-2020-00023
DEMANDANTE: MARIA SATURIA MARTINEZ Y OTROS E
INDETERMINADAS.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO CAUCA**

AUTO 273

Timbio (Cauca), (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

VISTOS:

En el presente asunto en aras de continuar con el respectivo trámite procesal, el despacho procede a señalar, fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA INSPECCION JUDICIAL, dentro del proceso de la referencia, conforme a lo anterior.

DISPONE:

PRIMERO FIJAR, según el agendamiento programado en este despacho como nueva fecha y hora para llevar a cabo DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL, dentro del radicado de la referencia, para el día **MIÉRCOLES, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

SEGUNDO: DESIGNAR como PERITO AVALUADOR al Dr. LUIS EDUARDO RAMIREZ CACERES, identificado con CC. 19.141.151 y TP 55.163, para que lleve a cabo el peritaje del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 120-3354, con las especificaciones descritas. OFÍCIESE

ENTÉRESE, de la presente determinación a las partes intervinientes, e informarles que se pueden contactar con este Despacho al celular: **3147588362**, y/o al correo electrónico: "**j01prmtimbio@cendoj.ramajudicial.gov.co**", asimismo tener en cuenta los siguientes datos:

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


DAICY PILAR PRADO PAREDES.-
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TIMBIO

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 053 del 19 de septiembre de 2022.